

CLASIFICACIÓN DE LOS AVALES Y GARANTÍAS PRESTADOS

Correspondiente al ____ de ____ de ____

S.G.R. _____

Año	Me s		P	Estado	Código Entidad
		-	-	T	4 1 4 8

(Miles de euros redondeados)

	Avales en vigor a la fecha				Avales formalizados en el ejercicio en curso (1)			
	Número		Importe		Número		Importe	
POR EL SECTOR AVALADO:								
Sector Primario	0001		0061		0121		0181	
Sector Industrial	0002		0062		0122		0182	
Sector Construcción.....	0003		0063		0123		0183	
Sector Terciario	0004		0064		0124		0184	
TOTAL.....	0010		0070		0125		0190	
POR LA PERSONA O ENTIDAD ANTE LA QUE SE AVALA:								
Bancos.....	0011		0071		0131		0191	
Cajas de Ahorro	0012		0072		0132		0192	
Cooperativas de Crédito.....	0013		0073		0133		0193	
Establecimientos Financieros de Crédito.....	0014		0074		0134		0194	
Otras Entidades Financieras	0015		0075		0135		0195	
Proveedores.....	0016		0076		0136		0196	
Administraciones Públicas.....	0017		0077		0137		0197	
Otros.....	0018		0078		0138		0198	
TOTAL.....	0020		0080		0140		0200	
POR LA NATURALEZA DE LA OPERACIÓN GARANTIZADA:								
Créditos de Dinero (2) (3)	0021		0081		0141		0201	
Créditos de Firma (2) (4)	0022		0082		0142		0202	
Aplazamiento de pago en compraventa de bienes en el mercado interior (2)	0023		0083		0143		0203	
Exportación e importación de bienes y servicios	0024		0084		0144		0204	
Avales técnicos:	0025		0085		0145		0205	
Construcción de viviendas	0026		0086		0146		0206	
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencia a subastas	0027		0087		0147		0207	
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otros organismos públicos (5)	0028		0088		0148		0208	
Otras obligaciones.....	0029		0089		0149		0209	
TOTAL.....	0030		0090		0150		0210	

(1) Los datos corresponden a los avales formalizados desde el principio del ejercicio.

(2) Los avales financieros deberán incluirse necesariamente en las categorías "Créditos de dinero", "Créditos de firma" o "Aplazamiento de pago en compraventa de bienes en el mercado interior".

(3) En "Créditos de dinero" se consignarán los avales directos de todos los riesgos dinerarios cualquiera que sea el beneficiario del aval, incluidos los aplazamientos de pago de todo tipo de deudas, salvo los correspondientes a compraventa de bienes del mercado interior.

(4) En "Crédito de firma" se incluirán exclusivamente los avales indirectos de riesgos dinerarios (reavales de avales de créditos de dinero).

(5) En "Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otros organismos públicos" no se incluirán las garantías que consistan en aplazamiento de pago de deudas.

CLASIFICACIÓN DE LOS AVALES Y GARANTÍAS PRESTADOS

Correspondiente al ____ de _____ de _____

S.G.R. _____

Año			Me s			P	Estado				Código Entidad		
					-	-	T	4	1	4	8		

(Miles de euros redondeados)

	Avales en vigor a la fecha				Avales formalizados en el ejercicio en curso (1)			
	Número		Importe		Número		Importe	
POR LAS GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS RECIBIDAS:								
Real:	0035		0095		0155		0215	
Hipotecaria	0036		0096		0156		0216	
Otras	0037		0097		0157		0217	
Personal	0038		0098		0158		0218	
Sin garantías adicionales	0039		0099		0159		0219	
TOTAL	0050		0110		0170		0230	
AVALES CONCEDIDOS A ALTOS CARGOS DE LA SOCIEDAD Y A PERSONAS Y EMPRESAS VINCULADAS A LOS MISMOS.....	0051		0111		0171		0231	

	Operativa acumulada del ejercicio				
	Número		Importe		Plazo medio (meses)
Avales solicitados	0056		0116		0176
Avales concedidos	0057		0117		0177
Avales formalizados	0058		0118		0178
Reavales formalizados	0059		0119		0179

_____, a ____ de _____ de _____
(Sello de la entidad)

Firmado (por poder): _____
(Nombre y cargo)